

MUNICIPALIDAD DE LAJA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO Nº 103/

MAT: Declara Desierta Licitación Pública ID 3734-14-LE17 "Contratar Productora de Eventos", para desarrollar actividad municipal "Megaevento", debido a que las ofertas ingresadas fueron declaradas fuera de Bases.

Laja, Febrero 22 de 2017

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 22-02-2017, con resolución Sr. Administrador municipal.
- 2.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 21-02-2017
- 3.-D.A. Nº 2014 de fecha 20-02-2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-14-LE17.
- 4.-Licitación Pública ID 3734-14-LE17 de fecha 11-02-2017
- 5.-D.A. Nº 822 de fecha 08-02-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 6.-Orden de Pedido Nº 78 de fecha 20/01/2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 7.-D.A. Nº 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 8.-D.A. Nº 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 9.-La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-DECLÁRASE: Desierta la Licitación Pública ID 3734-14-LE17 de fecha 11-02-2017, correspondiente al llamado "Contratación Productora de Eventos", para desarrollar actividad municipal Megaevento, debido a que las ofertas ingresadas en el proceso licitatorio fueron declaradas fuera de Bases.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

VFT/LHL/SPA/spa DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.

RIO MUN

LAJA

- DIDECO
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones

LUIS HERRERA LARENAS ADMINISTRADOR MUNICIPAL